



CUDAP: EXP-UNC: 0029015/2018  
Córdoba,

**VISTO**

Lo solicitado por el Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, respecto de efectuar la adquisición de Equipos para el desarrollo de las actividades prácticas que se realizan en las diferentes carreras que se dictan en esta Facultad;

**CONSIDERANDO**

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por monto;

Que el presente llamado cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económica Financiera;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Art 25º inciso d) punto 1) del Dto. 1023/01 y el Art. 15º del Dto. 1030/16 y Art 2º inciso V de la Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Autorizar el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada**, para la Adquisición de Equipos para el desarrollo de las actividades prácticas que se realizan en las diferentes carreras que se dictan en esta Facultad, invirtiendo en ello hasta la suma de \$848.000.- (Pesos Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100), erogación que será afrontada con fondos del programa PROFOIN Educativo (D.2.2).

**ARTICULO 2do.-** Conformar una Comisión Evaluadora de tres integrantes, siendo ellos: la Dra. Graciela Borioli, la Dra. Raquel Vico y la Dra. Cintia Stempin y sus suplentes: la Dra. Mariela Perez, la Dra. Cecilia Becerra y la Dra. Carolina Luciani Giacobbe, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un Dictamen con carácter de sugerencia.

**ARTICULO 3ro.-** Conformar una Comisión de Recepción de tres integrantes, siendo ellos: el Dr. Prof. Raúl Taccone, la Tec. Marisa Paz y la Tec. Fernanda Campestrín y sus Suplentes el Sr. Marcelo Ravassi, la Sra. Daniela Duarte y el Tec. Federico Domínguez.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0029015/2018

//

**ARTICULO 4to.-** Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares de fs. 49 a 56.

**ARTICULO 5to.-** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nro.:** **1022**  
SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. DR. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECAÑO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC